



Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de Diciembre del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por GOMEZ VALVERDE Jaime FAU 20159981216 hard
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2024 21:03:30 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000814-2024-GG-PJ

VISTO:

El Memorando N° 002813-2024-GRH-GG-PJ de fecha 28 de noviembre de 2024 expedido por la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General, el Informe 000143-2024-SRHS-GRH-GG-PJ de la misma fecha, expedido por la Subgerencia de Relaciones Humanas y Sociales; y, el Informe N° 001418-2024-GAJ-GG-PJ de fecha de diciembre de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil -LSC, publicada el 04 de julio del 2013 en el diario oficial "El Peruano" se aprobó un Nuevo Régimen del Servicio Civil para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado y aquellas que se encuentran encargadas en su gestión, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia, así como prestar servicios de calidad a la ciudadanía, promoviendo además el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 101-2016-GG-PJ de fecha 26 febrero de 2016, la Gerencia General del Poder Judicial aprobó el Reglamento del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador del Poder Judicial, en atención a lo regulado por LSC y su Reglamento de la LSC, en lo referente al régimen disciplinario y procedimiento sancionador;

Que, actualmente, el Poder Judicial cuenta con 37 Secretarios Técnicos del PAD para ejercer la potestad disciplinaria en la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia General, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cañete, Cusco, del Santa, Huancavelica, Huánuco, Huará, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima sur, Loreto, Madre de dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puente Piedra - Ventanilla, Puno, San Martín, Selva Central, Sullana, Tacna, Tumbes y Ucayali;

Que, mediante Memorando N° 000924-2024-ST-GRHB-GG-PJ de fecha 11 de setiembre de 2024, la Secretaría Técnica de los PADS de la Gerencia General elevó la propuesta al Gerente de Recursos Humanos para la realización del "I Encuentro de Secretarías Técnicas del PAD del Poder Judicial, a nivel nacional";

Que, el "I Encuentro de Secretarías Técnicas del PAD del Poder Judicial, a nivel nacional", se llevó a cabo conforme al programa establecido y aprobado, los días 7 y 8 de noviembre del presente año, contando con la participando en la mesa de honor, del Presidente del Poder Judicial junto con el doctor Guillermo Steve Valdiviezo Payva, presidente ejecutivo de SERVIR y el Gerente de Recursos Humanos;



Firma Digital

Firmado digitalmente por ASENCIOS TORRES Técnico Pascual FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2024 17:25:11 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por BOGGIO SILVA Juan Alberto FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2024 13:03:42 -05:00





Gerencia General

Que, conforme es de verse de los resultados obtenidos en el desarrollo del “I Encuentro de Secretarías Técnicas del PAD del Poder Judicial, a nivel nacional”, y de las encuestas de satisfacción remitidas por los participantes, se han cumplido con los objetivos trazados en el Plan de Trabajo, repercutiendo ello en las secretarías técnicas de cada Distrito Judicial, generando un impacto a nivel nacional dentro de la institución, permitiendo con ello estandarizar los PAD y brindar mayor celeridad en sus procesos;

Que, mediante Memorando N° 002813-2024-GRH-GG-PJ de fecha 27 de noviembre de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, propone el reconocimiento y felicitación al Equipo de Secretaría Técnica de los PAD de la Gerencia General del Poder Judicial;

Que, la Directiva “*Disposiciones para el otorgamiento de Reconocimiento Formal en el Poder Judicial*”, aprobada con la Resolución Administrativa N° 0450-2021-GG-PJ, establece las disposiciones respecto del otorgamiento de reconocimiento formal a los servidores del Poder Judicial, por la obtención de logros y/o resultados de iniciativas sobresalientes, que generen un impacto positivo para cumplimiento de los objetivos institucionales, a fin de reforzar dichos comportamientos destacados;

Que, la Subgerencia de Relaciones Humanas y Sociales, emitió el Informe técnico favorable contenido en el Informe N° 000143-2024-SRHS-GRH-GG-PJ, el cual sostiene que el equipo organizador ha desplegado una labor destacada en el desarrollo del presente evento, que constituye un hito en la historia del Poder Judicial, enmarcándose en el Nivel de Reconocimiento N° 3, ello en atención al impacto a nivel de entidad que generó la iniciativa, resultando viable el otorgamiento de un reconocimiento formal en favor del equipo organizador del evento;

Que, por las consideraciones detalladas y teniendo en cuenta las facultades otorgadas en el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial, aprobado por resolución Administrativa N° 341-2023-CE-PJ y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a los miembros del equipo organizador del “I Encuentro de Secretarías Técnicas del PAD del Poder Judicial, a nivel nacional”, conforme al siguiente detalle:

- **JUAN ALBERTO BOGGIO SILVA**, Gerente de Recursos Humanos del Poder Judicial.
- **ANA MARIA MIRANDA PIZARRO DE SANCHEZ URRELLO**, Secretaria Técnica del PAD de la Gerencia General del Poder Judicial
- **ERNESTO AGUSTIN HURTADO VILLAVICENCIO**, Secretario Técnico Suplente del PAD de la Gerencia General del Poder Judicial.
- **HILDA ROSA LECHUGA CHUMBIMUNI**, Analista II de la Secretaría Técnica del PAD de la Gerencia General del Poder Judicial.
- **VICTOR MANUEL CHECA SERNAQUE**, Especialista Legal de la Secretaría Técnica del PAD de la Gerencia General del Poder Judicial.



Firmado digitalmente por
ASENCIOS TORRES Tectorico
Pascual FAU 2015:9981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 29.12.2024 17:25:11 -05:00



Firmado digitalmente por BOGGIO
SILVA Juan Alberto FAU
2015:9981216 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28.12.2024 13:03:42 -05:00





Gerencia General

- **LISTER FLORES MACHACA**, Especialista Legal de la Secretaría Técnica del PAD de la Gerencia General del Poder Judicial.
- **TULA ROXANA VALDIVIA MANCHEGO LANDERER**, Asistente Administrativo II de la Secretaría Técnica del PAD de la Gerencia General del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, notifique la presente Resolución Administrativa a las personas interesadas y dependencias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GOMEZ VALVERDE
Gerente General
Gerencia General

JGV/lvc



Firmado digitalmente por
ASENCIOS TORRES, Tecnicario
Pascual FAU 20153981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2024 17:25:11 -05:00



Firmado digitalmente por BOGGIO
SILVA Juan Alberto FAU
20153981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2024 13:03:42 -05:00

